



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 41 /

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL EDUARDO LÓPEZ
JIMÉNEZ.

LAJA, 06 de enero 2015.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Eduardo López Jiménez, Psicólogo Laboral del Departamento de Educación.
- 2.- Capítulo 7º del Código del trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** 15 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 08.03.14 al 08.03.15 al Sr. Eduardo López Jiménez, Rut. N° desde el 02 al 20 de febrero de 2015.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (2)

Archivo SSMM/ ✓